

TEMUCO, 29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARISOL IVONNE VASQUEZ CATALAN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARISOL IVONNE VASQUEZ CATALAN		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educativo: Secretaria Administrativa		
Función : Colaboración en el Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Asesorar solicitudes y demandas de las comunidades y usuarios de los siguientes sectores, Botrolhue, Lircay , Trañitranqui, Bollilco, Pitracó, El Alamo, Coihueco, Bachoco, Boyeco, Cuzco , Curaco, Cuel, Tromen , pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Rural, desde Enero a Diciembre 2014.- B)Prestar servicios en las diversas actividades desarrolladas con Comunidades Mapuches, 500 personas en Wetripantru, 150 personas en día de la mujer indígena, 400 personas en encuentro campesino que serán desarrolladas entre mayo a octubre de 2014.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 538.000.- 11 cuotas de \$ 504.000.-		Monto Total: \$6.082.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014		Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.416.001		C.C: 14.16.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.082.000.- (Seis Millones Ochenta y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 16 "Programa Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Programa Proder"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



DIRECTOR JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21040044.16.00.1
PRESUPUESTO VIGENTE	56.951.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	6.082.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	9.676.240
REF. N	90 02/01/2014